



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONCEJO DE BOGOTÁ. D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
RUSIO SUÁREZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12183	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA

Director Técnico Jurídico

FECHA DE FIJACIÓN Hora: 8:a.m. FECHA DE DESFIJACIÓN Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º... " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



6 . AT --



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 05:22:30

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE12183 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1403 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF DESTINO: PETICIONARIO/RUSIO SUÁREZ-ROCIO SUAREZ

ASUNTO: RESP.RENDICIÓN DE CUENTAS

OBS: EGMPORS



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señora RUSIO SAUREZ (Ciudadano sin dirección de notificación). Celular 3203346377 Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

La seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá y al cual se En relación con la seguridad de los niños y niñas adolecentes el Concejo realizo un proyecto de acuerdo, el proyecto 147 por medio del cual se establecen unas medidas de prevención contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del distrito capital entre otras disposiciones, puesto a que se observó que es un problema el cual iba en aumento y el cual ya fue aprobado.

Movilidad

AÑO 2018

- Proposición 330 de 2018 Tema: Sistema Integrado de Transporte SITP. Debatida el 13 de enero de 2019.
- Proposición 128 de 2018 Tema: Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital. Debatida el 27 de enero y el 11 de febrero de 2019.
- Proposición 689 de 2018 Tema: Economía Colaborativa y su impacto en la movilidad en Bogotá, D.C. Debatida el 18 de junio de 2019.

AÑO 2019

Proposiciones 226 y 234 de 2019 Tema: Scooters eléctricos, alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá. Debatida el 10 de junio de 2019.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

• <u>Proyecto de Acuerdo 145 de 2019</u> "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para prevención del consumo de sustancias psicoactivas", fue aprobado en primer debate en sesión del 1 de junio de 2019.

Proyecto de Acuerdo 222 de 2019 "Por medio del cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los domiciliarios en bicicleta en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Aprobado en primer debate en sesión del 6 de junio de 2019.

TRANSMILENIO

AÑO 2018

 Proposiciones 457 y 533 de 2018 – Tema: Integración Bogotá – Región: Proyectos estratégicos Transmilenio Soacha Fase II y III y REGIOTRAM. Debatida el 27 de enero de 2019.

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a sus inquietudes y damos traslado a los Honorables Concejales de sus preguntas puntuales. Agradecemos el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Basuras

La completa cobertura respecto a los contenedores de basuras negros en toda la ciudad, se adelantó el nuevo sistema de aseo que se puso en marcha en Bogotá, el llamado de la autoridad es a que bajo ninguna circunstancia se usen los contenedores de tapa blanca para arrojar basuras ordinarias u orgánicas. De las 7.200 toneladas de residuos que se producen al día en Bogotá, el 16 por ciento, es decir, 1.100 toneladas, son recuperadas. El resto va para el relleno sanitario Doña Juana, donde se entierran y no se aprovechan más. La UAESP señala que si se logra reciclar en las casas, se podría llegar a recuperar hasta el 50 por ciento de todo lo que va a parar al relleno. La meta en Bogotá, para finales de este 2018, es pasar del 16 al 18 por ciento de reciclaje en toda la ciudad.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA

Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyecto: Yolanda Romero Cruz







PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO: GDE-FO-008

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Fecha: Julia 8 / 2018
Nombre y apellidos: pusio somez
Celular 3 70 334 6577. Correo Electrónico
Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:
Discapacidad Adulto Mayor Niños, Niñas y Adolescentes Mujeres
Grupos Rom LGBTI Pobl Afro Pobl Raizal Indígenas
Desplazado Víctima (Conflicto Armado)
Otro ¿Cuál?
rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar? * SEGUTIPAD. †EMP DE BASYRAD. EMPLEMENT VENEZALA MOUTLIBAD.
2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?
are accions to man at respecto be les
problemation me scorn me la caronn

179.64p

The second